

DECRETO ALCALDICIO N° 139

CASTRO, 19 de Enero de 2023.

VISTOS: El Oficio N°287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°53 de fecha 13.12.2022, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE Y AUTORICÉSE:

La actividad denominada "EXPO TATOO 2023", ha realizarse 3, 4 y 5 de Marzo en el Gimnasio Luis Uribe Díaz.

El gasto se imputará al **Centro de Costos N°050504 de la Oficina de la Juventud**, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/MUG/cmc.

Distribución:

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Secretaría municipal
- DIDECO